

saver para q. presentandose Ante la N.ª Justicia lo acepte, jure  
y se aposeione en su Empleo.

Tambien se hizo presente como Luis Torrente electo en las Caudas  
para Depositario de este N.º Puerto aceptado su encargo con la  
qualidad de q.º respecto a haverlo ya servido y tener corriente el  
caudal q.º se le encargo se lleve a efecto lo propuesto si haun N.º  
so inmediatamente en los terminos propuestos a fin de q.º por su  
trabajo y N.ºpon avilidad se le señale quota fissa y q.º no ha  
cual, no le parezca perjuicio su aceptacion para separarse de  
dho encargo; y la Villa acordó que siendo lo solicitado conforme  
a lo discutido se encargase al Sr.º Fr.º Antonio Marr Con-  
sular, como Clavero de dho Puerto activase las diligencias y data  
a documentos q.º devian acompañar al N.ºuro y q.º todo se  
traiga a el Ayuntamiento para formar la correspondiente conven-  
sacion

En este Ayuntamiento fue leyda la N.ª Pragmatica sancion  
en forma de Ley q.º trata sobre N.ºcia a vida civil los q.º anter  
cran conocidos con el nombre de Indios: Y por no haver otra  
cosa q.º detener se concluyo este Cavildo q.º se firmo por sus

Mandó por fe =

D.º Juan Pedro Navarro  
Arvizu

D.º Juan Salinas

D.º Diego Martin  
Garcia

D.º Juan de Mexida

D.º Antonio

Juan Cay. Torrealba

Testigos

El infrascripto como el N.ºuro y Ayuntamiento de esta Villa  
de Calaparra certifico: como al concluir el Cavildo anterior